

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

3993 Expediente de petición, por parte de la Comunidad de Regantes Zona V Sectores I y II del Trasvase, de concesión de aguas residuales regeneradas de la EDAR municipal de las Torres de Cotillas (Murcia).

En este Organismo se tramita expediente de petición, por parte de la Comunidad de Regantes Zona V Sectores I y II del Trasvase, de concesión de aguas residuales regeneradas de la EDAR municipal de las Torres de Cotillas (Murcia).

Una vez finalizado el periodo de competencia de proyectos, convocado en el BORM de fecha 16/11/2013 para poder optar a esta aguas, únicamente se ha recibido una petición.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los arts. 104 y ss. del Reglamento de DPH, se abre dicho periodo por un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales de la única petición presentada se exponen a continuación:

Peticionario: C.R. Zona V sectores I y II del Trasvase.

Referencia del expediente: CSR-114/2013

Tipo de recurso: Aguas residuales regeneradas.

Destino de las aguas: Riego agrícola (redotación).

Superficie de riego: 1.635.61 ha. (brutas).

Volumen máximo anual: 1.432.900 m³/año.

Lugar o paraje: EDAR municipal de las Torres de Cotillas.

Término municipal y provincia: Las Torres de Cotillas, Ojós, Villanueva del Río Segura, Campos del Río, Ceutí y Alguazas (Murcia).

Los escritos, citando la referencia, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, 1, 30001 Murcia, donde asimismo podrá examinarse el expediente en el Área de Gestión de Dominio Público Hidráulico (C/Mahonesas, 2, 30004 - Murcia), en horas de oficina.

Murcia, 21 de febrero de 2014.—El Comisario de Aguas, José Carlos González Martínez.